

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de octubre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 1295/2019. (PP. 2912/2020).

NIG: 2906742120190029588.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1295/2019. Negociado: 5. Sobre: Obligaciones.

De: Distribuciones Moyra 2000, S.L.

Procurador: Sr. Antonio Castillo Lorenzo.

Letrada: Sra. Tania López Pascual.

Contra: Sapphire Café, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SENTENCIA

En este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres 3 de Málaga, se sigue Juicio Verbal (250.2) núm. 1295/2019, formulado por Distribuciones Moyra 2000, S.L., en el que se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda de fecha 19 de octubre de 2020, pudiendo las partes interesadas acceder al resto de la información en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Sapphire Café, S.L., en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintinueve de octubre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»